

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El objeto de esta política es alcanzar una protección adecuada de la información de Attel, mediante un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la norma **ISO/IES 27001**, preservando los siguientes principios de la seguridad:

- **Confidencialidad**: garantizar que la información sea accesible sólo para quien esté autorizado a tener acceso a la misma.
- **Integridad**: garantizar la exactitud y completitud de la información y de los métodos de su procesamiento.
- **Disponibilidad**: garantizar que los usuarios autorizados tienen acceso cuando lo requieran a la información y sus activos asociados.

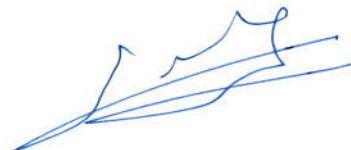
Estos principios básicos se deben preservar y asegurar en cualquiera de las formas que adopte la información, ya sea en formato electrónico, manual, impreso, visual o hablado, e independientemente de que sea tratada en las dependencias de Attel o fuera de ellas.

Así mismo, estos principios se deberán contemplar en las siguientes áreas de seguridad:

- **Física**: Comprendiendo la seguridad de las dependencias, instalaciones, sistemas hardware, soportes y cualquier activo de naturaleza física que trate o pueda tratar información.
- **Lógica**: Incluyendo los aspectos de protección de aplicaciones, redes y prototipos de comunicación electrónica y sistemas informáticos.
- **Político-corporativa**: Formada por los aspectos de seguridad relativos a la propia organización, a las normas internas, regulaciones y normativa legal.

La metodología de análisis y gestión de riesgos utilizada está definida en el documento **PG-08 Gestión de riesgos**

Además, en el propio informe de análisis y gestión de riesgos se identifican los criterios de evaluación de riesgos que se han tomado en consideración, así como el riesgo residual que asume la Dirección.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier de Val', written over a horizontal line.

Fdo.: Javier de Val  
Director General